

4.025,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—16.786.

MANIPULADOS ZAHINA CONCEPCIÓN, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Lekh Raj contra Manipulados Zahina Concepción, S. L., se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Manipulados Zahina Concepción, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.387,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.718.

MARQUETIP

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27-3-2006 en el procedimiento de ejecución número 160/05 seguido a instancia de Raúl Izquierdo Pérez contra Marquetip, sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Marquetip en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.285,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

En Madrid, 28 de marzo de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—17.096.

MED MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

HOTEL MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, celebrada el 28 de marzo de 2006 en el domicilio social acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad Hotel Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del

resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Hotel Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català.—16.863. y 3.ª 12-4-2006

MEKIFASA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el edificio Deba de Vitoria, sala «Arrasate», el próximo día 13 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Vitoria, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ganzábal Hernández.—17.052.

METAEXPANSIÓN UNO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.428.

METAINVERSIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Metainversión, S.A.», en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2006, a las 12:30 horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, C/ Pedro Salinas, n.º 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y a las 13:00 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Metainversión, S.A.», así como de la actuación del Consejo de Administración y la Aplicación de Resultados de «Metainversión, S.A.», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Fijación de retribución para el Órgano de Administración y consiguiente creación al efecto del artículo 18 bis de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Concreción de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el presente ejercicio 2006.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por las Sociedades y sus filiales, en las condiciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del apartado 2 del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de incorporar a los Estatutos la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada y celebrada fuera de plazo.

Noveno.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de que la Junta General Ordinaria deba ser convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Décimo.—Modificación del apartado 2 del artículo 16 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al

objeto de establecer en seis años el plazo máximo de duración del nombramiento de los Consejeros.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Solache Guerras.—18.516.

MIGUEL CAMPS BAYE

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 186/05, a instancias de Valerii Bur Yanenko contra Miguel Camps Baye en el cual se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.719,39 euros de principal, más 771,94 euros de intereses provisionales y 771,94 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.107.

MONTESANCHA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso, planta 23, a las diez horas, el día 22 de Mayo de 2006, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 23 de Mayo de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Montesancha de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social de Montesancha de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio del año 2005.

Tercero.—Nombramiento, cese, renuncia o renovación del cargo de Auditor.

Cuarto.—Nombramiento, cese, renuncia o renovación de Consejeros.

Quinto.—Adopción de acuerdos, en su caso, derivados de la exclusión de cotización de Bolsa de la sociedad.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la CNMV, modificación del Artículo 7 de los Estatutos sobre política de inversión de la compañía, así como, en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los estatutos a las disposiciones que desarrollan o complementan la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC.

Séptimo.—Refundición de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de Plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso planta 23, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Ávila.—16.987.

MUELLES Y BALLESTAS HISPANO ALEMANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Muelles y Ballestas Hispano Alemanas, Sociedad Anónima», celebrada en Castellón, el pasado 3 de abril de 2006, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital en 1.084.684,80 euros (un millón ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro), mediante la amortización de 36.096 acciones, propiedad de la sociedad, números 1 a 564, ambos inclusive; 1.201 a 2.892, ambos inclusive; 4.801 a 38.640, ambos inclusive; dejando el capital en 1.307.295 euros (un millón trescientos siete mil doscientos noventa y cinco euros). La reducción tiene por finalidad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 4 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Ruiz Dealbert.—17.030.

MÁRMOLES CORUÑA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

INVERSIONES AGRELA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de las sociedades «Mármoles Coruña, S.A.» (sociedad escindida parcialmente), e «Inversiones Agrela, S.L.» (sociedad beneficiaria) aprobaron por unanimidad en reuniones celebradas el 8 de abril de 2006, la escisión parcial del patrimonio de «Mármoles Coruña, S.A.», tras pasando el mismo a «Inversiones Agrela, S.L.», con traspaso a la sociedad beneficiaria de todos los bienes y obligaciones, que se identifican en el proyecto.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de A Coruña. Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a

los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de ambas sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 4 de abril de 2006.—El Administrador de Mármoles Coruña, S. A., Juan Miguel Valdés Garralón. El Administrador de Inversiones Agrela, S. L., Emilio Valdés Garralón.—17.086. 2.ª 12-4-2006

NANALAND, S. L.

Reactivación de sociedad disuelta

Por acuerdo de la Junta general de 2 de abril de 2006, se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y del de separación de socios, pudiendo ambos obtener el texto íntegro del acuerdo.

Badalona (Barcelona), 2 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Vecina Aceijas.—17.061.

2.ª 12-4-2006

NATURENER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para su celebración el día 19 de mayo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Núñez de Balboa número 120, 7.º, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como decisión sobre su propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2005, así como aprobación del Informe de Gestión presentado por los mismos.

Tercero.—Revocación y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Quinto.—Reducción del Capital Social mediante la amortización de todas las acciones propias de esta Sociedad que le pertenecen íntegramente, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renominalización del valor nominal de las acciones de esta sociedad y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales, así como reenumeración y adjudicación de los títulos a los accionistas.

Séptimo.—Reducción del capital social en la cantidad de 1.050.000,00 euros, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones, para proceder a la amortización de las mismas junto a todas las demás acciones propias que pertenezcan a la propia sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, y examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propues-